



República de Colombia
Juzgado Primero Civil Municipal
Calle 7 # 3-40 piso 2
Madrid Cundinamarca

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MADRID

CITA Y EMPLAZA

A PERSONAS INDETERMINADAS que se crean con derechos sobre el inmueble objeto del proceso de pertenencia No. **2023-01062** promovido a través de apoderado judicial por **PAULA DANIELA SANCHEZ CRUZ C.C. 1.022.421.128** en contra de **JORGE ALONSO GRAJALES SALAZAR C.C. 12.109.652**; identificado con matrícula inmobiliaria **50C-1713310** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Centro, ubicado en el Municipio de Madrid Cundinamarca en la bodega interior No. 3, ubicada en el Parque Empresarial Ferrious-Propiedad Horizontal de la Vereda el Boyero, al cual le corresponden los siguientes linderos:

Los linderos y demás especificaciones según la escritura pública de compraventa, son los siguientes:

Tiene un área de 1.553 mts 2, por el Sur: colinda con la vía peatonal, por el Occidente: con el lote propiedad de Federico Wilches, por el Oriente: con la vivienda de propiedad de Baltazar Camacho Chaur y Maria del Rosario González Rojas zona común de parqueaderos de la misma agrupación. Con registro catastral No.00-00-00-00-0009-0901-9-00-00-0221. con un área de 1553 con folio de matrícula No. 50C-1713310, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Centro.

Para que, dentro del término de fijación de este edicto, concurran al despacho por sí mismos o por intermedio de apoderado judicial, a notificarse del auto admisorio de la demanda, de fecha diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Para los efectos indicados en los artículos 108 y 375 del Código General del proceso y, el Decreto 1073 de 2015, se publica el presente edicto en el sitio asignado al Juzgado en la página web de la rama judicial y en un lugar público de la secretaría, por el término de treinta (30) días, siendo hoy dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024) y se expiden copias para su publicación en una emisora local y en un periódico de amplia circulación (El Tiempo, El Espectador, El Nuevo Siglo o La República)

VÍCTOR MANUEL ROMERO CORREDOR
Secretario

Firmado Por:

Victor Manuel Romero Corredor

Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **264fb9c176784631cbc34c0918900592ce74db66181883285895dc5917da0ee7**

Documento generado en 17/01/2024 02:17:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>